



REGISTRO AUXILIAR	
Fecha:	1/07/2014
SALIDA	
Número:	37944
REUS: 63664	Hora: 144

**EXCMO RECTOR MGFCO DE LA
UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN
CANARIA.**

**C/: Juan de Ouesada nº 30
(Sede Institucional)
35001. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

Asunto: Programa ACREDITA/alegaciones

Se adjunta por medio del presente escrito informe provisional emitido por la Comisión de Acreditación del título "Master Universitario en Sistemas Inteligentes y Aplicaciones Numéricas en Ingeniería" para, si lo consideran oportuno, puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes. Dichas alegaciones deberán remitirse a esta Agencia con fecha máxima el 18 del presente mes.

Santa Cruz de Tenerife a 1 de julio de 2014


Carlos Guitián Ayneto
Director

EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN
INFORME PROVISIONAL

Denominación del Título	MU en Sistemas Inteligentes y Aplicaciones Numéricas en Ingeniería
Menciones /Especialidades	No tiene
Universidad solicitante	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Universidad/es participante/s	
Modalidad	Presencial

Conforme a lo establecido en el artículo 27 bis del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, se ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado.

La evaluación del Título ha incluido una visita de un panel de expertos a la universidad y éste ha emitido un informe que junto de información disponible del título ha sido analizado por la Comisión de Acreditación.

Dicha Comisión de Acreditación, de forma colegiada, ha valorado el título de acuerdo con los criterios recogidos en el modelo de evaluación para la renovación de la acreditación publicado en la página web de ACCUEE y emite el siguiente informe provisional de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo especificado en la memoria verificada por ANECA en 2012, en lo que respecta a la estructura del plan de estudios y a las metodologías docentes.

En cuanto al tamaño del grupo, se considera adecuado de acuerdo con los recursos existentes y las evidencias de planificación académica consultadas por el panel durante la visita.

El perfil de egreso definido y su despliegue en el plan de estudios mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional, de acuerdo a lo constatado con los diferentes agentes de interés implicados en el título. Sin embargo, no hay documentación soportante o evidencias de que se haya llevado a cabo un análisis sistemático de los resultados que conduzca a acciones de mejora y actualización en el perfil de egreso o a concluir que el perfil actual continúa siendo apropiado.

En cuanto al propio perfil de ingreso, éste es excesivamente amplio, posibilitando que estudiantes con titulaciones muy distintas puedan realizar el Máster sin complementos formativos. Esta circunstancia puede afectar negativamente a la adquisición de algunas competencias específicas y resultados de aprendizaje, pues es necesario nivelar a estos estudiantes en un mismo grupo de clase, y al no existir complementos formativos, se reduce el nivel de algunos contenidos.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada, excepto la normativa de evaluación y docencia de la universidad en lo referente al número máximo de matrículas de honor para el TFM.

A		B	X	C		D	
---	--	---	---	---	--	---	--

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información que el Máster facilita a través de su página web se considera completa y de fácil acceso. En dicha página se proporciona también información relativa a los procesos de seguimiento y acreditación del título, haciéndose pública toda la información en relación al mismo (memoria verificada, informe de verificación y posteriores modificaciones, informes de seguimiento).

Asimismo la universidad tiene publicada la información del título a través de su página web, entre la que se encuentran el plan de estudios, las guías docentes y toda la información relevante sobre los indicadores y los resultados del título.

La satisfacción entre los diferentes colectivos de usuarios de la web es bastante alta, tal y como se ha evidenciado en la visita. Esta opinión también se refleja en las encuestas realizadas a los colectivos implicados.

A		B	X	C		D	
---	--	---	---	---	--	---	--

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Instituto Universitario de Sistemas Inteligentes y Aplicaciones Numéricas en Ingeniería (SIANI) cuenta con un SGIC cuyo diseño fue valorado positivamente conforme a las normas y directrices establecidas en el programa AUDIT de ANECA.

Este SGIC implementado permite la recogida de información relevante del título a través de las diferentes encuestas de satisfacción a estudiantes, personal docente y personal de administración y servicios. No se realizan encuestas de satisfacción a empleadores, sin embargo, el título recaba, de manera informal, la opinión de los mismos, dado el contacto próximo que los responsables del título tienen con los mismos.

El SGIC del centro genera, por tanto, información de utilidad para los colectivos implicados en el título y existen claras evidencias (actas de la comisión de garantía de calidad del centro e informes anuales de resultados) de que el título esté realizando un análisis de los resultados que facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua.

Se ha constatado que todas las indicaciones dadas en los informes de seguimiento han sido atendidas por los responsables del Máster.

A		B	X	C		D	
---	--	---	---	---	--	---	--

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El profesorado que imparte docencia en el Máster dispone de una experiencia docente e investigadora adecuada. Todos los profesores vinculados al título son doctores y presentan una actividad investigadora relevante en las áreas en las que imparten docencia. El número de sexenios y su relación con los quinquenios docentes también es adecuado.

El personal docente dedicado al título es suficiente, de acuerdo con las diversas evidencias obtenidas. En torno a un 90% de los profesores son permanentes y sobre un 70% son funcionarios. La relación estudiante/profesor es muy baja, siendo aproximadamente de 1,2

lo que permite realizar un seguimiento extremadamente personalizado de los estudiantes.

El personal docente dispone de medios para realizar la actualización necesaria y está implicado en actividades de investigación, que repercuten positivamente sobre la docencia impartida.

A		B	X	C		D	
---	--	---	---	---	--	---	--

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Parque Científico Tecnológico (PCT), al que pertenece el Instituto de Investigación, dispone de 2 técnicos de apoyo implicados directamente con la docencia y organización del Máster. La capacitación de éste personal (tanto en su experiencia académica, como profesional) es muy adecuada, quedando esta circunstancia evidenciada en las audiencias realizadas con el equipo directivo, profesores, estudiantes y egresados.

Los recursos materiales son suficientes y adecuados para el número de estudiantes que realiza el Máster. Además, el equipamiento y su correcto mantenimiento, permite el desarrollo adecuado de las diferentes actividades académicas programadas.

El tamaño medio de los grupos de clase es reducido, lo que permite una correcta adecuación entre el equipamiento disponible y las necesidades del título. Respecto a los edificios e instalaciones, no se han detectado barreras arquitectónicas destacables.

La universidad dispone de diversos servicios de apoyo que son valorados muy positivamente por los estudiantes, egresados y profesores. Entre ellos se encuentran los relacionados con la formación y la empleabilidad.

Asimismo, se ha constatado durante la visita el desarrollo de acciones de apoyo (tutorías, etc.) orientados a mejorar la adquisición de competencias por parte del estudiante; la existencia de acciones de detección y diagnóstico de las causas de dificultad en el rendimiento académico y procesos de aprendizaje y la actuación sobre ellos, cuando procede, para subsanarlos.

A		B	X	C		D	
---	--	---	---	---	--	---	--

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las metodologías docentes son adecuadas, teniendo en cuenta que se trata de un Máster cuyo perfil es principalmente investigador. Los grupos de clase son reducidos y los estudiantes reciben una atención muy personalizada, lo que contribuye a mejorar la adquisición de los resultados de aprendizaje.

En relación con los sistemas de evaluación que se indican en las guías docentes para cada asignatura, se consideran apropiados para la consecución de los resultados de aprendizaje, pero en algunas asignaturas no se corresponden con los especificados en la memoria verificada. Esta inconsistencia debería ser subsanada mediante una modificación al título.

El progreso académico de los estudiantes es satisfactorio y puede considerarse que el perfil de egreso obtenido por el estudiante se corresponde, en un alto porcentaje, con el definido en la memoria verificada. No obstante, la inexistencia de complementos formativos para estudiantes que acceden con perfiles muy diversos, obliga en algunos casos a que los profesores tengan que tutorizar en exceso a algunos estudiantes, hasta que adquieren parte de los conocimientos que no poseían. Esta forma de proceder es efectiva actualmente porque hay pocos estudiantes matriculados, pero sería inviable con un número mayor.

A		B	X	C		D	
---	--	---	---	---	--	---	--

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La evolución de los principales datos e indicadores del título es muy positiva, de acuerdo con su ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título. Además es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

En este sentido, la tasa de éxito ha sido del 100% para los estudiantes a tiempo completo y la de rendimiento se sitúa en torno al 76%, que si bien es inferior a la indicada en la memoria verificada (90%), es debido a la existencia de muchos estudiantes a tiempo parcial. La tasa de eficiencia es de un 100%, muy superior al 60% indicado en la memoria verificada.

La satisfacción que los diferentes grupos de interés manifiestan en relación con los conocimientos adquiridos y las competencias desarrolladas por los estudiantes, la organización de la enseñanza, los canales de comunicación empleados por el título, el contenido de la información que facilita, las instalaciones e infraestructuras destinadas al proceso formativo, la atención que reciben los estudiantes, y con el propio proceso de enseñanza-aprendizaje es muy elevada.

Pese a que se constata la ausencia de encuestas a empleadores y al personal de administración y servicios directamente relacionado con el título (la encuesta realizada es general para todo el personal de administración y servicios del instituto), ambos colectivos manifiestan durante la audiencia tener una relación continua y directa con los responsables del título para transmitirles su opinión en relación al mismo. Asimismo, se constata que ambos colectivos manifiestan una gran satisfacción con el desarrollo del título.

Los resultados de inserción laboral son positivos y se mantienen dentro de lo esperable en el contexto económico y social de la zona. El 100% de los egresados tiene salidas profesionales en un plazo máximo de 2 años y la dedicación de estos tiene una gran relación con los contenidos del Máster.

A		B	X	C		D	
---	--	---	---	---	--	---	--

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación emite un informe provisional de acreditación en términos de FAVORABLE, con las siguientes observaciones:

- Adecuar los sistemas de evaluación de algunas asignaturas del título a lo especificado en la memoria verificada o subsanar esta inconsistencia mediante una modificación del título cuando corresponda.
- Analizar el perfil de ingreso y la necesidad de considerar complementos formativos.
- Realizar encuestas a los empleadores y al PAS directamente relacionado con el título.

En Madrid, a 1 de julio de 2014



Rafael van Grieken Salvador